

circulación en esta...

FLORA; Y EN LO QUE DISPONE LOS ARTS. 2422, 2434 y 2435 DEL CODIGO CIVIL. CUANTIA: INDETERMINADA. CASILLERO JUDICIAL SEÑALADO POR LOS ACTORES EL N° 134, CASUA N° 738 del año 1985 TRAMITA J.A.M.N. PROVIDENCIA DICTADA JUZGADO DECIMO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, a 19 de febrero de 1986 las 09h00. VISTOS: La demanda presentada una vez que esta reúne los requisitos legales y siendo clara. En consecuencia córrase traslado con la misma y esta providencia a los demandados, herederos, presuntos y desconocidos de quien en vida se llamó Sebastián Alguínga, con el Juramento manifestado por el actor quien dice desconocer los domicilios de los demandados y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil se dispone que a estos se les cite por medio de la prensa en uno de los diarios locales de mayor circulación en el país. Inscríbase esta demanda en el Registro de la Propiedad. Cútese con el señor Director del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización. Tómese nota del casillero judicial señalado por el actor para sus futuras notificaciones. Cítese y Notifíquese.

3 Uds. de ley, la obligación señalar ciudad, riores no juicio.

ICIAL. A OS, PRE- CONOCIE- EN VIDA BASTIAN GRETE, ONOCER ORDINA- RIPCION- RIA DE ESTA EN POR LOS BRO US- ACHO Y LOQUINGA DAMELA EN LA UN LOTE UBICADO JUIA DE V QUITO: DE P. CO- RIO CO- VILLA

IA DE COMPAÑIAS

PUBLICA DE CONSTITUCION DE "DA-

APROBACION.- La escritura pública de "PATEC CIA. LTDA.", se otorgó en la de abril de 1986, ante el Notario Vigésimo ifo, ha sido aprobada por la señora Supa- ñas, Econ. Teresa Minuche Mera, me- 3, 86-1-2-1-00744 de 5 de MAYO 1986. omparecen al otorgamiento de la escritu- les mencionada los señores: livadeneira Merizalde E. CIVIL: casada cuatoriana DOMICILIO: Quito. edad León Serrano E. CIVIL: casada NA- toriana DOMICILIO: Quito. León Serrano E. CIVIL: casada NA- toriana DOMICILIO: Quito. Y PLAZO: La denominación de la com- CIA "LTDA.", y tiene un plazo de dur-

domicinio de la compañía es Tabacundo, yo, provincia de Pichincha. El objeto social de la compañía es: a) La istración, arrendamiento, mantenimiento es inmuebles; b) Compraventa de vehicu- lusive la importación de los mismos; c) tribución y comercialización de maquina- para la industria petroquímica; d) la pres- asesoría gerencia a personas naturales o entación de personas naturales o jurídi- elivos sociales.

El capital social de la compañía es de o en 100 participaciones de s/. 1.000,00 ca-

DEL CAPITAL.- El capital social esta e y pagado de la siguiente manera: s/. fo. El capital por pagar es/ 50.000,00. OS.- El número de socios es de tres y su ente: Mariana Rivadeneira Merizalde, Serrano y Elizabeth León Serrano.

ON Y REPRESENTACION LEGAL.- La ida por la junta general de socios y es ad- sidente y el Gerente, quién será el epro- cial y extrajudicial de la compañía. E C C I A L T D A

cimiento del público para los fines legales g u i e n t e s

5 de MAYO 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL.

TENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO A PUBLICA DE CONSTITUCION DE "LTDA."

Y APROBACION.- La escritura titucion "EQUACOSMET C. LTDA." se, ludad de Quito el 9 de abril de 1986 ante bro del Cantón Quito, ha sido aprobada

turales o jurídicas, nacionales o extranjeras, como mandata- ria, consignataria, comisionista, gestora de negocios, o agente administrativa.- TRES) La ejecución de obras de ingeniería ci- vil como. Urbanizaciones, lotizaciones, construcción de edifi- cios y casas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal o, sin éste régimen.- CUATRO) La realización de estudios, asesoría y consultoría en general, especialmente en administración, ge- rencia, auditoría, capacitación, control, contabilidad, proyec- tos, automatizaciones, investigaciones técnicas, estudios económicos y financieros, estudios contables, administrati- vos, comerciales, finanzas, producción, estudios de prefactibi- lidad, y factibilidad técnica etcétera.- Para realizar sus estudios indicados Basan Rey Cia. Ltda. podrá intervenir en todo tipo de licitaciones, concurso de precios, de ofertas y cualquier tipo de trabajos con personas naturales o jurídicas y, para institu- ciones públicas, semipúblicas y/o privadas.

CINCO) Establecer, propiciar y administrar explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y en general todo lo del cam- po en agronomía.- SEIS) Exportación e importación por "BA- SAN REY C. LTDA." cuenta propia o de terceros, de productos manufacturados, bienes primarios, productos químicos orgánicos e inorgánicos; materias textiles y sus manufacturas; vehículos, maquinarias, repuestos y partes para los mismos.- SIETE) Administrar, en mandato centros de distracción.- La compañía no podrá reali- zar aquellos actos que establece el Artículo veintifésite de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público en vigencia.

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 100.000,00 dividido en 100 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en nu- merario s/. 50.000,00. El capital por pagarse es s/. 50.000,00.

8. NÓMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Jorge Basantes, Manuel Villacis, Jorge Basantes y Carlos Basantes.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de socios y es ad- ministrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 5 MAYO 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMUL- TANEAS DE "SOLIPET SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOLIPET SO- CIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de enero de 1986, ante el Notario Vigésimo Sexto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Oswaldo Villamar Ricaurte, Superintendente de Compañías Encargado, median- te Resolución Nu. 86.1.1.1. 00402 de 25 de Marzo de 1986 e inscri- ta en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 555, tomo 117, del 21 de Abril de 1986.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escri- tura pública antes mencionada los señores: José Alfredo Harze Abikaran, Wilson Alfonso Torres Gómez, José Luis Naranjo Rodríguez, Luis Gerardo Rivera Martens y Gerny Raúl Rive- ra Martens; todos por sus propios derechos. Los comparecien- tes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en Guayaquil los tres primeros, en Maná el señor Luis Gerardo Rivera Martens; y en el cantón Quito el último.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la com- pañia es "SOLIPET SOCIEDAD ANONIMA"; tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: Dise- ño y construcción de urbanizaciones, edificios y casas; puentes marítimos y fluviales; aeropuertos; viaductos, carreteras, puentes de toda clase; represas, diques, canales de riego, ace- quias y cualquier clase de trabajo relacionado con la construc- ción. Diseño y construcción de oleoductos y poliductos. Pres- tar servicios de perforación y reacondicionamiento de pozos petroleros.- Prestar servicios de mantenimiento de instala- ciones mecánicas, eléctricas, petroleras e industriales.- Provi- sión de mano de obra, materiales y equipo, para las activida- des relacionadas con el objeto social.- Participar en las activi- dades de prospección, exploración, explotación y conducción de hidrocarburos.- Participar en la elaboración industrial y co- mercialización de productos químicos.- Comercializar petróleo crudo y derivados de petróleo.- Importar, exportar y comer- cializar maquinarias, equipos, herramientas y repuestos; ac- cesorios; materias primas e insumos que se utilicen en activi- dades industriales, pesqueras, agrícolas, mineras, hidrocar- buíficas, de aviación y de la construcción, repuestos y accesorios para vehículos automotores. Realizar estudios, planificación, diseño, operación y construc- ción en las áreas de geología geofísica, geotécnica, minería, in- geniería geológica, ingeniería de petróleos, ingeniería civil, in- geniería mecánica, ingeniería eléctrica e ingeniería industrial.- Participar en concursos y licitaciones convocadas en territorio nacional o las que se promueven con carácter in- ternacional relacionadas con su objeto social.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 500.000,00 dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 125.000,00; quedando por pagar la cantidad de s/. 375.000,00

7.- NÓMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral so- guendo del presente extracto.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 5 MAYO 1986.

Dr. Marcelo Icaza Ponce, SECRETARIO GENERAL.